

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2196 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Agosto de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1927 de fecha 23.08.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 23.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Carolina de las Mercedes Muñoz Cifuentes, cédula de identidad N° 14.021.635-6, para realizar Catastro Canino para su Esterilización, a efectuarse el día 03.09.2011, en el Cuartel de Bomberos de Los Lirios, por un monto total de \$ 40.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y actividades municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 23.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Carolina de las Mercedes Muñoz Cifuentes, cédula de identidad N° 14.021.635-6, para realizar Catastro Canino para su Esterilización, a efectuarse el día 03.09.2011, en el Cuartel de Bomberos de Los Lirios, por un monto total de \$ 40.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Gestión Ambiental", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GPP/PCS/avc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE